



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, noviembre diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Proceso ejecutivo de MARTHA LIGIA STERLING GUTIERREZ 36179299
contra JOSE AXEL FIERRO ARIAS 5964263. Radicación 41001-41-89-004-
2019-00-165-00.

Se niega el trámite a la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, por cuanto riñe con los lineamientos consagrados en el Artículo 446 regla 1 del Código General del Proceso, dado que los intereses moratorios se deben liquidar sobre el único capital por la suma de \$1.000.000 como lo señala el auto mandamiento de pago de fecha 29 de abril de 2019 y no como lo pretende la parte ejecutante sobre un presunto capital de \$1.500.000.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

B.A.M.-